

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6466 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1046/12 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Rechapados Marpez, S.A., con CIF A-46605978, y domicilio en Aldaia (Valencia), Camí de les Encreuellaes, núm. 77, derecha, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Bárbara Pitarque Villaescusa, Economista, con domicilio profesional en Valencia, c/ Doctor Romagosa, núm. 3, 7.^a, y dirección electrónica barbara.pitarquev.43586H@correos.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 18 de diciembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A130007721-1